



BANCO CENTRAL DE RESERVA

No. 034/2021

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA del BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR, San Salvador, a las once horas y diez minutos del día veintitrés de julio del año dos mil veintiuno.

La suscrita Oficial de Información del Banco Central de Reserva de El Salvador, da por recibida la solicitud de información No. 034/2021, de fecha trece de julio del año dos mil veintiuno, presentada por \_\_\_\_\_ mediante la que requiere "1) Origen y monto del total de remesas por país (remesas recibidas a nivel internacional) y las instituciones financieras que las reciben. 2) Monto total de remesas enviadas por cada estado que conforman los Estados Unidos hacia El Salvador. 3) Monto total de remesas enviadas específicamente de los estados de Virginia, Los Angeles y Maryland y que instituciones financieras las reciben la información de los 3 numerales para los años 2018, 2019, 2020 y 2021 en un formato Excel", señalando para oír notificaciones correo electrónico.

Analizado el fondo de la misma y cumpliendo los requisitos establecidos en el Artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, en adelante LAIP, y los Artículos 50 y 54 de su Reglamento, en adelante RELAIP, leídos los autos, la suscrita Oficial de Información del Banco Central de Reserva de El Salvador, **CONSIDERANDO:**

- I. Que conforme a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 LAIP, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- II. Que el artículo 70 LAIP, establece que el Oficial de Información transmitirá la solicitud a la unidad administrativa que tenga o pueda poseer la información, con el objeto de que ésta la localice, verifique su clasificación y, en su caso, le comunique la manera en que se encuentra disponible.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se remitió el requerimiento de información por medio de correo electrónico al Departamento del Sector Externo de esta Institución, quien en respuesta a lo solicitado remiten archivo en Excel que contiene "1) Origen y monto del total de remesas por país (remesas recibidas a nivel internacional); 2) Monto total de remesas enviadas por cada estado que conforman los Estados Unidos hacia El Salvador; 3) Monto total de remesas enviadas específicamente de los estados de Virginia, Los Angeles y Maryland y que instituciones financieras las reciben la información de los 3 numerales para los años 2018, 2019, 2020 y 2021". Respecto a la información requerida de remesas enviadas específicamente de la ciudad de los "Los Ángeles" le comunico que es información inexistente, debido a que el



# VERSIÓN PÚBLICA



## BANCO CENTRAL DE RESERVA

Banco Central no dispone de información por ciudad, únicamente por estado, por lo que se remite la relativa al Estado de California.

**POR TANTO:** Esta oficina fundamentada en los Artículos 62, 64, 65 LAIP, así también con base a lo establecido en los Artículos 53, 54, 55 y 56 del Reglamento; **RESUELVE:** proporciónese la información requerida por en consecuencia, **ENTREGUESE** a través de correo electrónico archivo en Excel que contiene "1) Origen y monto del total de remesas por país (remesas recibidas a nivel internacional) y las instituciones financieras que las reciben. 2) Monto total de remesas enviadas por cada estado que conforman los Estados Unidos hacia El Salvador. 3) Monto total de remesas enviadas de los estados de Virginia, California y Maryland e instituciones financieras que las reciben para los años 2018, 2019, 2020 y 2021 en un formato Excel". **NOTIFIQUESE.**



Flor Idania Romero de Fernández  
Oficial de Información